



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 4 de febrero

Núm. 27

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL
tumbre, donde

secretarios reciban este
lar en el sitio de cos-
permanezca hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 520

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

NOTIFICACIONES

Plusvalía

A los efectos prevenidos en el artículo 84-4.º del vigente Reglamento de 26 de noviembre de 1959, de procedimiento económico-administrativo, en relación con el artículo 89 del mismo Cuerpo legal, se notifica a los contribuyentes por arbitrio de plusvalía, que a continuación se señalan, la cuota que les corresponde satisfacer por transmisión de la finca que se indica, cuyas cantidades deberán ser satisfechas en el plazo de quince días, contados a partir del en que finen los diez días reglamentarios desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia del presente anuncio.

30917. Felipe del Amo Tomás y hermanos (Manuela Sancho, 13). 3.417 pesetas.

33833. José Alcañiz Valiente y otro (Camino de Garapinillos, nave industrial). 33.875 pesetas.

38839. Emilio Samper Nadal (Doctor Ibáñez, 6). 1.387 pesetas.

34579. Mariano Gómez Martín y otro (San Benito, 12). 5.836 pesetas.

34752. Teodoro-José Allepuz Valencia (Escosura, 25). 18.717 pesetas.

38243. Telesforo Gabás (Monte de Torrero, terreno). 1.621 pesetas.

38900. Serafín Aguilar Abenia (Millastray, 56). 24.005 pesetas.

40901. José-María Luzondo Lezcano (Zaragoza la Vieja, 58). 256 pesetas.

46278. Antonio Gastón López (Cabezo Buenavista, 23). 31 pesetas.

46279. Antonio Gastón López (Cabezo Buenavista, 25). 3ª pesetas.

46814. Jose-María Luzondo Lezcano (Nador, 21). 76 pesetas.

49148. Antonio Labanda Varea (Dueño, 32). 186 pesetas.

49149. Antonio Labanda Varea (Dueño, 30). 33 pesetas.

50030. Cooperativa de Viviendas San José (Bolivia, 11). 4.270 pesetas.

50031. Cooperativa de Viviendas San José (Bolivia, 13). 45.056 pesetas.

50495. Inmobiliaria Saracosta, S. A. (Laguna de Rins, 10). 1.691 pesetas.

56239. Gregorio Arán Mallén (Término de las Fuentes, solar). 1.248 pesetas.

62013. Antonio Aznar Muzque. (Unceta, 74). 65.728 pesetas.

63284. Carlos Enguita Aznárez (Carretera de Madrid, sin número, cuarto derecha). 13 pesetas.

64309. Rudesindo Alegre Marañez. (Cartagena, 49, pral. 1). 204 pesetas

64310. Rudesindo Alegre Marañez (Cartagena, 49, principal cuarto primera). 204 pesetas.

64603. Maravillas Sánchez Ramos e hija (Avenida de Coimbra, 1, tercero B). 616 pesetas.

65236. Isaías Bueno Abón (Gonzalo de Berceo, 1, segundo C). 582 pesetas.

67820. Presentación Urrea Andrés

(Plaza de Huesca, 3, principal izquierda). 435 pesetas.

68837. José Moreno Villalba (Avenida de Goya, 23, octavo D). 7.416 pesetas.

68790. Alberta Arbea Jiménez (Sanclemente, 4). 7.901 pesetas.

69398. Ambrosio Aldea Aranda (Silvestre Pérez, 16, primero D). 430 pesetas.

69737. Antonio Calvo Morales (Avenida de Goya, 23, cuarto centro). Pesetas 7.416.

69742. Angel Verdesoto Duró (Cartagena, 49, sexto 1). 211 pesetas.

69882. Santiago Mora Rojas (Avenida Goya, 23, noveno izquierda). Pesetas 9.519.

70504. Jesús Domínguez Alasanz y otro (La Noria, 12). 207 pesetas.

71255. Felisa Almalé Aranda (Las Minas, 12, 14, cuarto derecha). 606 ptas.

71355. Rioebro, S. A. (Barrio Miralbueno, nave industrial). 6.134 pesetas.

71992. Fernando Villa Martínez (Avenida de Madrid, 4, principal derecha). 1.109 pesetas.

73090. María Angeles Castillo Gonzalvo (Santa Teresa, 41). 123 pesetas.

73137. José-Luis Isiegas Candioso (Fernando el Católico, 14, principal). Pesetas 4.515.

73219. José Sanz Gracia (Navas de Tolosa, 29-31, primero A). 293 pesetas.

73339. Jesús Ruano Urrero (San Vicente Martir, 20, primero izquierda). 1.083 pesetas.

73386. Tomás Yago Gonzalvo (Paseo María Agustín, 21-23, tercero B). Pesetas 1.516.

73388. Juliana María Luz Largo (Paseo María Agustín, 21-23, tercero C). 1.423 pesetas.
73392. Rosa-María Bozal Blanc (Paseo María Agustín, 21-23, octavo A). 1.891 pesetas.
74178. Ascensión Durán Pérez. (Valdefierro, terreno, parcelas 5-6). Pesetas 13.250.
74231. Manuel Almajano Garcés y otros (Avenida de Goya, 63, principal 3). 95 pesetas.
74482. Angel Velilla Fabro (Marcos Zapata, 5, tercero izquierda). Pesetas 7.300.
74553. Santos Galindo Lezcano y otra (Avenida Puente del Pilar, 25). Pesetas 16.705.
74647. Eugenio Matia Simón (Jordana, 1, segundo A). 5.855 pesetas.
75112. Hermanos Fantoba Herrero (Doctor Horno, 9-11-13). 19.931 pesetas.
75113. Hermanos Fantoba Herrero (Doctor Horno, 15). 10.039 pesetas.
75296. Mariano Berges Lambán (Avenida Compromiso de Caspe, 57, quinto). 623 pesetas.
75381. Saturnino Acero Herranz (Plaza Diego Velázquez, 2, cuarto D). Pesetas 408.
75402. Purificación Celma Larrau (Virtud, 20-20 duplicado, tercero derecha). 791 pesetas.
75595. Concepción Gallart Berenguer (Don Pedro de Luna, 13-15, local). Pesetas 633.
75596. Concepción Gallart Berenguer (Don Pedro de Luna, 13-15, local). Pesetas 560.
75597. Concepción Gallart Berenguer (Don Pedro de Luna, 13-15, primero B). 438 pesetas.
75598. Concepción Gallart Berenguer (Don Pedro de Luna, 13-15, primero izquierda). 545 pesetas.
75653. Ernesto Yagüe Lacosta (Valdefierro, terreno). 7.080 pesetas.
75839. Julia Sánchez López y otra (Casta Alvarez, 18, segundo tercera). 2.560 pesetas.
75635. Hnos. Pardo Cajal (Borao, 13, segundo C). 4.378 pesetas.
75913. Juan-José Alastuey Iriarte y otra (Nador, 21, entresuelo bajo). Pesetas 447.
75914. Juan-José Alastuey Iriarte y otra (Nador, 21, local). 480 pesetas.
75931. Ramón Franco Pintial (Ricarlona, 17, segundo derecha). 3.988 pesetas.
75931. Ramón Franco Pintial (Ricardo del Arco, 8 y 10, cuarto A). Pesetas 403.
75933. Valentín González Bilbao (Privilegio de la Unión, 21, segundo derecha). 453 pesetas.
75937. Asunción Lamas López (Lorenzo Pardo, 9, segundo izquierda). Pesetas 10.870.
75968. José San Nicolás Fajarnés (Pío Ballesteros, 16, tercero derecha). Pesetas 104.
76013. Joaquín Julia Rian y otra (Alicante, 23-25, tercero A). 5.046 pesetas.
76016. Valero Miguel Miguel (Monasterio de Siresa, 8-10, cuarto A). Pesetas 462.
76020. Santiago Marqués Marqués (Monasterio de Siresa, 8-10, primero D). 533 pesetas.
76045. Andrés Pérez Rayado (Ventura Rodríguez, 33-35, cuarto D). 170 pesetas.
76244. María Solano Sánchez (Fray Juan Regla, 12, local). 584 pesetas.
76268. Fernando Sánchez Arévalo (López Allué, 4, tercero A). 9.068 pesetas.
76296. Manuel Sánchez Navarro (Eugenia Bueso, 5, tercero A). 4.075 ptas.
76325. M.^a Celia Martín de Val (Fernando el Católico, 28, tercero B). Pesetas 3.863.
76365. Agustín Martínez Bravo (Luis Vives, 3, ático izquierda). 1.083 ptas.
76372. José Varea del Río (Monasterio de Siresa, 8-10, tercero A). 531 pesetas.
76402. José-Luis Lizana Monterde (Génova, 15, primero 2). 1.032 pesetas.
76416. Manuel García Lasala (Nuestra Señora del Salz, 45, primero A). Pesetas 9.270.
76425. Josefa Oliván Torres (Antonio Maura, 21). 519 pesetas.
76443. Trinidad Pelegrín Hurráiz (Sangenis, 12, tercero C). 646 pesetas.
76481. Mariano del Cacho Usón (Burgos, 20, tercero derecha). 7.162 pesetas.
76549. Francisco Morón Lizano (Gil Morlanes, 9-13, segundo P). 2.332 pesetas.
76591. Jesús-Manuel Tobajas Gállego (La Gasca, 21, cuarto A). 2.199 ptas.
76628. Jesús García Burriel García (Lorca, 10, tercero A). 4.698 pesetas.
76650. Faustino Soria Delgado (Lorenzo Pardo, 7, primero izquierda). Pesetas 10.881.
76753. José Pérez Hecho (Monasterio de Siresa, 8-10, tercero). 493 ptas.
76772. Rafael Bermejo Molinero (Allué Salvador, 11, sexto C). Pesetas 356.
76809. Primitivo Agudo del Río (Estrella, 5, primero izquierda). 1.709 pesetas.
76836. Marcelino Matamala Marcos (López Allué, 2, cuarto B). 9.608 pesetas.
76872. Gloria Martín Gil (Paseo de las Admas, 40, ático A). 1.517 pesetas.
76873. Domingo Miguel Giménez (Benavente, 15, quinto D). 396 pesetas.
76955. Petra Lavilla Ormaz y otra (Prol. Sanz Ibáñez, 5 B, segundo D). 421 pesetas.
77107. Julio Aranda Tajada (Asalto, 45, principal izquierda). 13.097.
77108. Tomás Valero Gracia (Castellar, 4, primero). 444 pesetas.
77149. Miguel Melero Gracia (Duquesa Villahermosa, 8, primero C). Pesetas 614.
77179. Pablo Ochoa Torres (Paseo María Agustín, bloque 10, séptimo izquierda). 425 pesetas.
77186. Marcos Marquina Moreno (Barrio de Nuestra Señora, 29). Pesetas 6.728.
77188. José Rodríguez Camba (Alonso V, 20, tercero). 3.847 pesetas.
77212. Pilar Nicolás Puyoles (Puente Virrey, 51, cuarto C). 4.911 pesetas.
77217. Saturnino Herrero Domínguez (Teodora Lamadrid, sin número, segundo). 139 pesetas.
77283. Jesús Vallespín Insa (Eugenia Bueso, sin número, cuarto B). Pesetas 3.957.
77287. José Cubero Hernández (Santander, 32, cuarto D). 5.358 pesetas.
77293. Angel Lasanta Aranda (Santander, 32, sexto A). 5.404 pesetas.
77296. Rogelio Longares Arnal (Santander, 32, segundo C). 5.963 pesetas.
77524. Joaquina Aladrén Peiró (Gil Morlanes, 9-11-13, tercero D). Pesetas 2.992.
77552. Melchor Herrero Marzo (Capitán Pina, 65-67, primero F). Pesetas 7.182.
77557. José Aynos Barquineros (Capitán Pina, 65-67, octavo D). Pesetas 6.018.
77693. Antonio Langrós Genzor (Avenida de Madrid, 170-172, sexto C). Pesetas 736.
77789. José Barrao Domínguez (Cantín y Gamboa, 7, local). 669 pesetas.
77793. Santos Asensio Larios (Monasterio de Siresa, 8-10, primero C). Pesetas 531.
77896. María Angeles Caballero Carrillero (Nuestra Señora del Agua, 6, principal D). 761 pesetas.
77806. Joaquín Lambea Mir (José Oto, 43-45, principal B). 1.055 pesetas.
77443. Antonio Espejo (La Gasca, 14, tercero E). 914 pesetas.
77488. Martín Nicolás Monclús (José Oto, 43-45, primero A). 1.149 pesetas.
77343. Lucio Palacios Martínez (Ciudadela, 8-10, tercero A). 3.026 ptas.

77344. Gregorio Vela Arévalo (Miraflores, 14, tercero B). 4.301 pesetas.

77982. Agustín Francia Manresa (Rufas, 14-16, entresuelo derecha). Pesetas 6.056.

78108. José Ballester Doménech (Barrio Peñaflores, calle Las Cruces, 23). Pesetas 196.

78141. Manuel Ortín Domingo (Camino de Fillas, 20, segundo). Pesetas 605.

78149. Jesús López Cerrada (Capitán Pina, 65-67, tercero G). 5.765 pesetas.

78151. Jesús López Cerrada (Capitán Pina, 65-67, cuarto G). 5.765 pesetas.

78152. Fabián Gimeno Gascón (Capitán Pina, 65-67, cuarto E). Pesetas 5.437.

78286. Pilar Polo Cabeza Capitán Pina, 61-63, cuarto C). 3.573 pesetas.

78384. Hnos. Gregorio Serrano (Caspe, 60-62, primero B). 439 pesetas.

78413. Rogelio Domingo Rodríguez (Las Flores, 5, cuarto izquierda). Pesetas 420.

78420. Antonio Fuertes Lázaro (Eugenia Bueso, 5, cuarto E). 3.596 pesetas.

78431. Tomás Martín Jaqués (Avenida San José, 121, quinto A). Pesetas 1.235.

78433. Antonio Velázquez Esteras (Avenida de San José, 121, tercero derecha). 1.078 pesetas.

78483. Antonio Puyo Aznar (Miralbueno, partida Mosquetera). 1.553 pesetas.

78630. Juan - José Andrés Sanz (Teniente Catalán, sin número, tercero izquierda). 1.683 pesetas.

78682. Modesto Fraj Aranda (Venecia, 43-45, segundo C). 181 pesetas.

79030. Adoración Alegre Roche (Ribagorza, 20, segundo C). 246 pesetas.

79055. Soledad Grande Suárez (Lastanosa, 29, local derecha). 708 pesetas.

79060. Elena Fabre Zubelzu (Espartero, 1, local). 55 pesetas.

79140. Julio Fernández González (Avenida de la Jota, 63, segundo G). 1.104 pesetas.

79141. Julio Fernández González (Avenida de la Jota, 63, segundo D). 1.085 pesetas.

79171. Francisco Oyarzábal Ros (Juan Pablo Bonet, 17-19, primero C). 1.138 pesetas.

79194. José-Javier Elvira Lacalle y otra (Ganivet, 2, octavo A). 5.697 pesetas.

79218. Domingo Muñoz Marco (Escosura, 40, primero 2). 762 pesetas.

79230. Jesús Espinet Sánchez (María Lostal, 27, tercero 4). 1.528 pesetas.

79261. Paulina Aranda Serrano (Lo-

renzo Pardo, 23, primero C). 5.516 pesetas.

79262. Vinicio Munilla San Miguel (Monasterio de Siresa, 8-10, quinto D). 506 pesetas.

79453. Isabel Bueno Gracia y otros (Monasterio de Siresa, 8-10, tercero D). 533 pesetas.

79510. Rafael Yuste Alcalde (Avenida de San José, 121, cuarto C). Pesetas 1.041.

79668. Emilia Gracia Salavera (Delicias, 4 duplicado, 1.º). 11.384 pesetas.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial, y para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del arbitrio incrementado en un 25 por 100.

Previamente podrán, si lo estiman oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación dentro del mismo plazo.

El ingreso de la cuota deberá efectuarse en la Depositaria de Fondos municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 15 de diciembre de 1969. El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario habilitado, Luis García Esteras.

Núm. 522

Comisaría de Aguas del Ebro

Esta Comisaría de Aguas del Ebro, a petición de don Juan Ciudad Serrano, renunciando a un aprovechamiento de aguas para riego, otorgado en 11 de marzo de 1952, para derivar 3,50 litros por segundo de aguas del río Guadalope, a través de la acequia de Cíván, con destino a riego en término de Caspe, con esta fecha ha acordado:

1.º Aceptar la renuncia del señor Ciudad al aprovechamiento de aguas otorgado por concesión de 11 de marzo de 1952, por la Confederación Hidrográfica del Ebro, para derivar un caudal continuo de aguas de 3,50 litros por segundo del río Guadalope, a través de la acequia "Ojo de Sobraria", administrada por la Comunidad de Regantes de Cíván, de Caspe.

2.º Don Juan Ciudad Serrano viene obligado a retirar los mecanismos elevatorios instalados, fijando para ello un plazo de treinta días a partir de la notificación de la presente.

3.º Procede cancelar el asiento registral del aprovechamiento que figura con el número de inscripción 27.464 del Registro general, tomo 15-193, y del auxiliar de esta Comisaría libro 4, folio 61.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento. Zaragoza, 20 de enero de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

* * *

Núm. 523

Nota-anuncio

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribera Baja (Alava) ha solicitado de esta Comisaría de Aguas la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Bayas, con destino a la mejora y ampliación del abastecimiento de la localidad de Rivabellosa.

A dicho fin ha presentado el denominado "proyecto de nueva captación de aguas para ampliación del abastecimiento de Rivabellosa (Alava)", suscrito en Victoria y septiembre de 1969 por el Ingeniero de Caminos don Santiago Alzu Goñi. De acuerdo con dicho proyecto la captación se realizará en la margen izquierda del río Bayas, paraje "Los Vardillos", del término municipal de Ribera Baja.

La obra de captación consiste en un simple pozo unido directamente con el río, sobre el que se instalará un grupo motobomba de 6 CV de potencia, capaz de elevar los 5'1 litros por segundo en que se estiman las necesidades de agua de la localidad, hasta el actual depósito regulador. La tubería de impulsión tiene una longitud total de 1.380 metros, cruza bajo el ferrocarril de Castejón a Bilbao y será de fibrocemento, de 100 milímetros de diámetro. Está prevista la instalación de un dosificador de cloro para la depuración de las aguas.

Las características técnicas de estas obras se recogen en el proyecto mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 24 de enero de 1970. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 524

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S.A., con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Línea mixta subterránea aérea para alimentación de la subestación Romareda, en Zaragoza, constituida por un primer tramo subterráneo de 660 metros, un segundo tramo aéreo de 383 metros y un tercer tramo subterráneo de 690 metros.

Origen de la línea. — S.E.T. Ensanche.

Final de la línea. — S.E.T. Romareda.

Tensión en kilovatios. — 45.

Longitud en kilómetros. — Tramos subterráneos, 1,35 kilómetros; tramo aéreo, 0,383 kilómetros.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tramos subterráneos, seis; tramo aéreo, tres.

Material. — Tramos subterráneos, cable de cobre; tramo aéreo, cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — Tramo subterráneo, cables unipolares RRV 26-45 KV, de 1 x 240 milímetros cuadrados; tramo aéreo, 381,55 milímetros cuadrados.

Separación. — En tramo aéreo, 2,5 metros.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — De suspensión.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Torres metálicas de hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificada por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 5 de enero de 1970. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 434

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

Devolución de fianza definitiva

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras de establecimiento psiquiátrico de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en Calatayud, y reformado del mismo, constituida en la Caja General de Depósitos el 17 de agosto de 1966, por el contratista de dichas obras "Termac Empresa Constructora", S. A., mediante el depósito necesario en valores número 502825 de entrada y 282664 de registro, por un importe de 60.000 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director general, a fin de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" número 125, de 25 de mayo de 1962).

Madrid, 22 de enero de 1970. — El Jefe de la Sección, R. Gómez Picazo.

SECCION SEXTA

Incluidos en los alistamientos de los Ayuntamientos para el año 1970 los mozos que se relacionarán, y desconociéndose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos, en los de su actual residencia o Consulado respectivo, si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 25

de enero, 8 y 15 de febrero del corriente año, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 550

UNCASTILLO

Enrique Giménez Giménez, hijo de Severino y de Teresa, nacido el día 15 de febrero de 1949.

Núm. 541

PARACUELLOS DE JILOCA

Angel Abadía Hernández, hijo de Pedro y Pilar, nacido el 1 de mayo de 1949.

Núm. 543

MARIA DE HUERVA

Antonio Reche Ganilón, hijo de Antonio e Isabel, nacido el 18 de octubre de 1949.

Núm. 542

GRISEL

Mariano Romero Tabuena, hijo de Mariano y de Elena, nacido el día 26 de junio de 1949.

Núm. 544

BOTORRITA

Durante el plazo de ocho días se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente y pliego de condiciones que han de regir para la subasta del aprovechamiento de arcilla de la cantera de "Valdepiti", del monte de propios de este Ayuntamiento, admitiéndose reclamaciones contra el mismo en la oficina y plazo indicados.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Botorríta, 26 de enero de 1970.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 530

CALMARZA

Se exponen en esta Secretaría los documentos siguientes a efectos de reclamaciones:

Ordenanza tránsito de animales domésticos por vías municipales, año 1970, por quince días hábiles.

Ordenanza desagüe de canalones y otros a la vía pública y terrenos del común, año 1970, por quince días.

Calmarza, 17 de enero de 1970. — El Alcalde, Fidel Cortés.

Núm. 548

D A R O C A

Por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1970, se acuerda modificar el Plan general de ordenación urbana de la ciudad de Daroca, en el barrio de Santo Tomás, según plano presentado por don Víctor de Blas Iglesias, para ubicar una vivienda unifamiliar en finca de su propiedad, con modificación de las alineaciones de las calles perpendicular y posterior a la antigua carretera nacional 330, lindantes con dicha propiedad.

Se abre información por espacio de un mes a fin de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se consideren justas contra dicho acuerdo.

Daroca, 28 de enero de 1970. — El Alcalde, Emilio Fuertes Galarza.

Núm. 538

R I C L A

Don Manuel Canela Lausín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Riela;

Hace saber: Que aprobado que ha sido por la Corporación plenaria, en sesión del día de hoy, el pliego de condiciones jurídicas y económicas que ha de regir en la subasta para adjudicación de explotación de la pista de baile, propiedad de este Ayuntamiento, permanecerá el mismo expuesto al público en la Secretaría del mismo por espacio de ocho días hábiles, durante los que podrá ser examinado por quienes lo deseen y, en su caso, presentar las reclamaciones u observaciones a que haya lugar.

Riela, 27 de enero de 1970. — El Alcalde, Manuel Canela.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 512

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala;

Certifico: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 182. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de diciembre de 1969. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial, en grado de apelación, los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia de Alcañiz y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, doña Magdalena Sastre Alloza, viuda y vecina de esta capital, representada por el Procurador en el recurso don Antonio Poncel Guallar y dirigida por el Letrado don Bernardo Royo Jaime, y de la otra parte, don Ramón Cormenzara Gabaráin, industrial y vecino de San Sebastián, y su esposa, doña Victoria Garro Bon, quienes no se personaron en esta alzada, por lo que se acusó su falta de personamiento, sobre acción reivindicatoria de una finca rústica, autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación formulado por la referida parte contra la sentencia que en primera instancia dictó el Juzgado de quien proceden estas actuaciones,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de la parte actora contra la sentencia que en 4 de febrero pasado dictó el Juzgado de Alcañiz en los autos de que este rollo dimana, confirmamos la misma en su contenido y no hacemos declaración de costas en este recurso. Notifíquese en forma por la no personación de la parte demandada.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en forma y de la que se librá testimonio para su ejecución y cumplimiento por el Juzgado de que procede, y para lo cual y a sus debidos efectos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a los demandados y apelado no comparecidos en esta Audiencia don Ramón Cormenzana Gabaráin y su esposa, doña Victoria Garro Bon, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 513

MARTINEZ MARTINEZ (Jesús), de unos 50 años de edad, de 1 metro 68 centímetros de altura, más bien grueso, pelo negro, con entradas pronunciadas, cara más bien alargada, de tez sonrosada, con acento catalán o mallorquín, industrial, dedicado a la venta de embutidos, con último domicilio conocido en esta ciudad de Zaragoza (calle Checa, número 73), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en las diligencias preparatorias 116 de 1969, sobre cheque en descubierto.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 476

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 353 de 1969, a instancia de don Manuel Torres Martínez y don Angel Garcés Gonzalvo, representados por el Procurador señor Gil, contra don Fernando Cordón, de esta vecindad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 18 de febrero próximo, a las diez horas, los siguientes bienes:

1.º Dos tresillos compuestos de sofá de tres plazas o 1'60 metros interior y dos sillones en skai color marrón, nuevos. Tasados en 4.000 pesetas.

2.º Dos tresillos compuestos de sofá de dos plazas y dos sillones cada uno, tapizados en napa color marrón, sin brazos y sin terminar. Tasados en pesetas 1.500.

3.º Dos tresillos cama de libro, en esqueleto, cinchados. Tasados en 600 pesetas.

4.º Un tresillo de hierro y madera, cinchado. Tasado en 300 pesetas.

5.º Un tresillo de dos plazas, en esqueleto, cinchado. Tasado en 200 pesetas.

6.º Dos tresillos tapizados en verde y marrón, de dos plazas, sin terminar. Tasados en 1.500 pesetas.

7.º Cinco almohadones en tela vizcaya oro y verde. Tasados en 500 pesetas.

8.º Dos sillones en esqueleto. Tasados en 300 pesetas.

9.º Un tresillo y jergón en esqueleto y sin somier, en medida de 1'20. Tasado en 300 pesetas.

10. Un extintor marca "Minimax". Tasado en 500 pesetas.

11. Una mesa de despacho, en madera. Tasada en 400 pesetas.

Total, 10.100 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 514

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo promovido por "Pensos Aragoneses", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Moisés Zarralanga Alayeto, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, una máquina cosechadora marca "John Deere", de 3 metros de corte, en buen estado de conservación y funcionamiento; tasada en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 497

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 23 de 1970 se tramita expediente de declaración de herederos por óbito de don Pedro Marín Lafuente, fallecido en esta ciudad el 26 de noviembre de 1969, natural de Gotor (Zaragoza) y vecino de Zaragoza, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo doña Manuela, doña Irene y don Mariano Marín Lafuente, y a sus sobrinos carnales Agustín, Francisco y Camino Rubio Marín; Angel, Laura y Milagros Arantegui Marín, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado o reclamarlo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 498

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante del sumario número 82 de 1969, sobre tentativa de robo, contra Andrés Flores Villalba, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de hacer saber a Jesús Barrio Parra, que el procesado indicado ha sido condenado a que abone al mismo la cantidad de 600 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dicho perjudicado, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario judicial, Ramón-V. Escartín Núñez.

Núm. 499

JUZGADO NOM. 4

Contrarrequisitoria

Queda sin efecto la siguiente requisitoria:

BIERGAS JIMENEZ (Enrique), nacido en Valencia de Alcántara, de 43 años, hijo de Miguel y de Jacinta, procesado en sumario número 712 de 1965, sobre robo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, seguido en el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, veintiséis de enero de mil novecientos setenta. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 516

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 181 de 1969, a instancia de don Alfonso Soláns Serrano, representado por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra don José-Luis Serrano ("Adec", S. L.), cuyo último domicilio lo tuvo en Sevilla, y actualmente en ignorado paradero, se notifica por medio de la presente a dicho demandado la sentencia de remate en dichos autos dictada y que en su parte necesaria dice:

"Sentencia. — Zaragoza, 24 de octubre de 1969. — El señor don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por don Alfonso Soláns Serrano, representado por el Procurador don Luis Ignacio Sanagustín, y defendido por el Letrado don Fernando Catalán, contra don José-Luis Serrano ("Adec", S. L.), declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don José-Luis Serrano ("Adec", S. L.), y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don Alfonso Soláns Serrano de la cantidad de 23.264 pesetas, importe del capital y gastos de protestos, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de los respectivos protestos a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de

todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Esteban Rodríguez". (Rubricado).

Publicada el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado indicado don José-Luis Serrano ("Adec", S. L.), expido la presente que firmo en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 517

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar la venta en pública y primera subasta, que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado, de los bienes muebles y bien inmueble embargados, como de la propiedad del demandado, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 31 de 1969, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en nombre de "Finanzauto y Servicios", S. A., contra don Andrés Tejedor García, representado por el Procurador señor Aranda, sobre reclamación de cantidad:

Tresillo compuesto de sofá y dos sillones. Valorado en 2.000 pesetas.

Mueble-bar librería. Valorado en pesetas 1.500.

Televisor con su elevador. Valorado en 6.000 pesetas.

Frigorífico. Valorado en 3.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Sigma". Valorada en 2.000 pesetas.

Un camión marca "Barreiros Taca", matrícula Z-44.179. Valorado en pesetas 75.000.

El piso primero de la tercera planta de la calle Monterregado, número 38, de esta capital. Valorado en 290.000 pesetas.

Valor total de los bienes sacados a subasta, 379.500 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acep-

ta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, Secretario, (ilegible).

Núm. 518

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 293 de 1969 se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Jesús Romeo Cantín, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y los herederos desconocidos y herencia yacente de don Mariano Guerri Gazo, vecino que fue de Boltaña, en reclamación de 142.626 pesetas, intereses y costas, y en cumplimiento de providencia de hoy, por el presente se hace saber a los herederos desconocidos y herencia yacente de don Mariano Guerri Gazo que se ha practicado el embargo de sus bienes, consistentes en 7 hectáreas de regadío, en término municipal de Boltaña, y dos casas sitas en la referida localidad de Boltaña, sin previo requerimiento, y por el presente se les cita de remate para que en término de nueve días comparezcan en forma ante este Juzgado a oponerse a la ejecución, con apercibimiento de que si no lo realizan seguirá el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, y se les hace saber que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda y documentos.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 526

D A R O C A

Don César Dorel Navarro, Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hago saber: Que en proveído dictado en el día de la fecha en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 3 de 1968, sobre robo, contra Andrés Vilches Montes, se ha acordado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días, el vehículo que se dirá, embargado en su día como de la propiedad de Andrés Vilches.

Furgoneta mixta, marca "DKW", matrícula M-399.059, número de motor 8863205947, núm. de bastidor 2403005915, de 10 HP de fuerza y dos plazas; tasada en 65.000 pesetas.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado el día 6 de marzo del corriente año y hora de las once de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Que el remate podrá ser cedido a tercero.

El vehículo se encuentra depositado en la persona de su propietario, que tiene su domicilio en Madrid (calle Istan, número 24, poblado de San Fermín).

Dado en la ciudad de Daroca a veintinueve de enero de mil novecientos setenta. — El Juez de primera instancia, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 515

JUZGADO NUM. 2. — ELCHE

Don Angel Díez de la Lastra y Peñalva, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Elche y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada declaración de estado de suspensión de pagos del comerciante individual don José Ruiz Flores, dedicado a la industria de extracción y comercialización de áridos, con domicilio en Elche (calle Sitio de Oviedo, número 31), representado por el Procurador don José Pastor García, lo que se hace público, por medio del presente, a los fines dispuestos en la vigente Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, habiéndose nombrado Interventor judicial de la misma al acreedor don Gustavo Mora Tomás, como dueño de "Auto Industrial Mobel", S. L., vecino

de Alicante (calle Manero Mollá, 15, octavo A).

Dado en Elche a dieciséis de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Angel Díez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm 500

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 543 de 1969, instado por "Tagrisa", representada por el Procurador señor Peiré, contra don Jesús Pascual Lostao, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un coche "Simca 1.000", matrícula Z-77.656; valorado en pesetas 55.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 17 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Gerardo Valdivia Lasarte (calle Severino Aznar, 23, tercero), donde podrán ser examinados por quienes lo deseén.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos setenta. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 477

JUZGADO NUM. 2

Don Santiago Sánchez Clemente, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio

verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 835 de 1969 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 24 de enero de 1970. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Juan Gallardo Casado, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Gallardo Casado, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de 500 pesetas de multa, indemnización al perjudicado en 462 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, Santiago Sánchez Clemente.

Núm. 478

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 849 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel López Alba y María-Luisa Palencia Rodríguez, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad como transeúntes, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 5 de marzo y hora de las diez cuarenta horas (sita en plaza del Pilar, núm. 2, cuarto) al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por muerte en accidente de circulación.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 486

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TARAZONA

Se convoca a la Asamblea plenaria de esta Hermandad a sesión ordinaria para el día 22 de febrero de 1970, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, en salón de sesiones de las Cooperativas Agrícolas y de Crédito "San Atilano" y "Santísimo Cristo" (sitos en la calle Visconti número 20, de esta ciudad), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, por la Asamblea del acta de la sesión anterior.

2.º Memoria de actuaciones de la Hermandad en el año 1969.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las liquidaciones de cuentas del año 1969, tanto del presupuesto ordinario como del extraordinario, por tratamiento de olivares y del especial del servicio de maquinaria.

4.º Examen, discusión y aprobación por la Asamblea del presupuesto ordinario de ingresos y gastos de la entidad para 1970, que ha de ser aprobado por el Cabildo, así como del especial del servicio de maquinaria.

5.º Acordar el sistema a seguir para fijar las cuotas y derramas a los contribuyentes para atender a los gastos del presupuesto ordinario de dicho año.

6.º Memoria sobre las líneas de actuación de la Hermandad durante el año 1970.

7.º Autorizar al Cabildo y Presidencia de la Hermandad para que pueda acordar, si fuera necesario, establecer un crédito con entidad bancaria con el fin de dotar a la entidad de recursos para hacer frente a los gastos hasta tanto se recauden las derramas ordinarias.

8.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Tarazona, 24 de enero de 1970. — El Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones